ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/2/KWT/1
8 de noviembre de 2011

(11-5702)

Comité de Licencias de Importación Original: inglés

ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación en virtud de los párrafos 1 a 4 del artículo 5 del Acuerdo[1]

KUWAIT

La siguiente notificación, de fecha 31 de octubre de 2011, se distribuye a petición de la delegación de Kuwait.

1. a) Título/número/fecha de la ley o reglamento que establece/modifica el procedimiento para el trámite de licencias de importación:

b) Si la medida notificada se refiere a la modificación de un procedimiento para el trámite de licencias de importación ya notificado, indíquese la signatura del documento en que se notifica la ley o reglamento que se ha modificado. *(En este caso indíquese también en la sección 3* infra *la índole de las modificaciones (por ejemplo, la inclusión o la exclusión de algunos productos y la lista correspondiente; servicio del que pueda recabarse información y/u órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes, etc.)):*

Ley de Licencias de Importación Nº 43 de 1964 (adjunta a la notificación G/LIC/N/1/KWT/1, de 18 de mayo de 2007)

2. Información sobre el establecimiento/modificación del procedimiento para el trámite de licencias de importación:

a) Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias de importación *(Designación exacta de los productos y/o, cuando sea posible, código del SA e indicación de la nomenclatura del SA utilizada (es decir, 1996, 2002 ó 2007). Se deberán evitar las abreviaciones. En el caso que la lista de productos sea larga, sírvanse adjuntarla como anexo en Microsoft Word o en un programa informático compatible. No utilizar versiones PDF ni fotocopias.)*

Lista de los productos para los que se necesita solicitar una licencia (véase el apéndice 1).

b) Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias

Ministerio/autoridad: Ministerio de Comercio e Industria
Dirección: Ciudad de Kuwait
Teléfono: (+965) 224 831 47
Fax: (+965) 224 337 49
Correo electrónico: www.moci.gov.kw
Funcionario encargado: **[ ]** Sr. **[X]** Sra. Mona Abdulasis Al-Faraj

c) **Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes** *(Si hay más de uno, sírvanse indicar esta información para cada órgano.)*

Ministerio/autoridad: Ministerio de Comercio e Industria
Dirección: Ciudad de Kuwait
Teléfono: (+965) 224 831 47
Fax: (+965) 224 337 49
Correo electrónico: www.moci.gov.kw
Funcionario encargado: **[ ]** Sr. **[X]** Sra. Mona Abdulasis Al-Faraj

d) **La fecha y el nombre de la publicación en que se den a conocer los procedimientos para el trámite de licencias**

Fecha de la publicación: Véase la notificación G/LIC/N/1/KWT/1

Fuente (Boletín oficial/diario/sitio Web): Boletín Oficial de Kuwait

e) **Indicación de si el procedimiento para el trámite de licencias es**

[ ] **automático.** De ser así, indíquese: **f) la finalidad administrativa:** [ ]

[X] **no automático.** De ser así, indíquese: **g) la medida que se aplica mediante el procedimiento para el trámite de licencias:** El régimen de licencias no tiene por finalidad restringir la cantidad o el valor de las importaciones, sino asegurarse de que las mercancías que no cumplan las prescripciones de diferentes leyes, reglamentos o decisiones no sean importadas.

h) **Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias, si puede estimarse con cierta probabilidad y, de no ser así, la razón por la que no puede proporcionarse esta información**

Las solicitudes de licencias no automáticas de importación pueden ser presentadas en los tres días anteriores a la fecha final de presentación de solicitudes. Las licencias se expedirán en breve plazo.

3. **Otros datos o información pertinentes:** *(es decir, título y datos completos de la disposición, inclusión o exclusión de determinados productos del régimen de licencias de importación y lista correspondiente; modificaciones relativas al órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes, etc.)*

-

Lista de los productos para los que se necesita solicitar una licencia

SA	Designación	Organismo que expide la licencia
Capítulos 1-5	Animales vivos y productos del reino animal	Autoridad Pública de Agricultura y Recursos Pesqueros (PAAF)
Productos del reino vegetal		
Capítulo 6	Plantas vivas y productos de la floricultura	(Frescos) PAAF
Capítulo 7	Hortalizas, plantas, y determinadas raíces y tubérculos comestibles	
Capítulo 8	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	
Capítulo 9	Café, té, yerba mate y especias	(Refrigerados y congelados) Municipalidad de Kuwait
Capítulo 10	Cereales	
Capítulo 11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	
Capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes	
Capítulo 15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	PAAF
Capítulo 16-23	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	Municipalidad de Kuwait
Capítulo 24	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados	Ministerio de Salud
25010010	Sal común (sal de mesa)	Municipalidad de Kuwait
Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas		
Capítulo 28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos	Autoridad pública encargada del medio ambiente
Capítulo 29	Productos químicos orgánicos	
Capítulo 31	Abonos (fertilizantes)	
Capítulo 32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas	
Capítulo 35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas	
Capítulo 38	Productos diversos de las industrias químicas	
Capítulo 30	Productos farmacéuticos	Ministerio de Salud
Capítulo 33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	
Capítulo 34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, velas y artículos similares	

SA	Designación	Organismo que expide la licencia
Capítulos 44-46	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	Autoridad Pública para la Industria (PAI)
56081100	Redes confec. para la pesca, de mat. textiles, sintéticos o artificiales	PAAF
Capítulos 84-85	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	PAI
84241000	Extintores	Dirección de Servicios de Extinción de Incendios de Kuwait
84249090	Otras partes de aparatos mecánicos para proyectar materias, no comprendidas en otras partes	
84131910	Bombas antiincendio	
87053000	Camiones de bomberos	
65061020	Cascos de bombero	
89059010	Barcos bomba	
Capítulo 87	Automóviles particulares (de cilindrada superior a 1.000 cm^3 pero inferior o igual a 3.000 cm^3) de un modelo del año en curso, o de los últimos cinco años como máximo (del capítulo 8703)	Ministerio de Comercio
90200000	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás	Dirección de Defensa Civil de Kuwait

[1] "Los Miembros que establezcan procedimientos para el trámite de licencias de importación o modifiquen esos procedimientos lo notificarán al Comité dentro de los 60 días siguientes a su publicación [...]" (párrafo 1 del artículo 5).